



Se debe reconocer a indígenas en leyes de aguas: especialistas

**FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

En las iniciativas presidenciales para la nueva Ley General de Aguas y reformar la Ley de Aguas Nacionales es necesario reconocer la personalidad jurídica de las organizaciones comunitarias que gestionan el líquido, las cuales suelen estar “abandonadas” pese a que por años han garantizado el acceso de los pueblos indígenas y afromexicanos a este recurso vital, señalaron participantes en un foro sobre el tema.

En el tercer día de conversatorios organizados en la Cámara de Diputados, José Luis Méndez Rodríguez, experto en temas de gestión hídrica, saludó que en la propuesta de leyes enviada a San Lázaro por la presidenta Claudia Sheinbaum ya se menciona la importancia de las comunidades en el control y manejo del agua.

Sin embargo, declaró, es fundamental que esta labor sea plenamente reconocida a nivel constitucional, pues el trabajo que han hecho los comités o patronatos comunitarios ha sido “una práctica ancestral de supervivencia” que casi nunca tiene respaldo de otras autoridades.

“Están relegadas o abandonadas”, a pesar de que llevan a cabo su labor de gestión “desde hace

muchas generaciones”, y en ese sentido llamó a que en la Ley de Aguas Nacionales se incluya la posibilidad de que estos sistemas de agua “puedan ser fortalecidos por la capacidad institucional del Estado mexicano”.

Por su parte, Rosita Martínez Facundo, presidenta del Consejo Consultivo Indígena de Veracruz, declaró que la propuesta presidencial para reformar la ley “no tiene definido el concepto de pueblos indígenas y afromexicanos”, lo cual incluso iría en contra de la reforma al artículo 2º de la Constitución, que reconoce a ese sector de la población como sujeto de derecho público.

“Hay que tomar en cuenta los criterios que ya existen en las comunidades, pues la sobreexplotación de los recursos hídricos, las variaciones climáticas y el sobreconcesionamiento o el uso ineficiente puede provocar periodos de escasez que afectan de manera directa a los pueblos originarios y afromexicanos”, advirtió.

Finalmente, el diputado Jonathan Puertos Chimalhua, del PVEM, coincidió en que las comunidades indígenas “han cuidado por siglos” algunas de las fuentes hídricas más importantes del país, por lo que llamó a reconocerlas en las nuevas leyes, pues “no hay mejor aliada en su preservación que ellas”.